

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19414 *Anuncio de la Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación del contrato de gestión de servicio público educativo en la modalidad de concesión, denominado Escuela Infantil "Agua Dulce" del Distrito de Tetuán.*

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Tetuán.
 - c) Número de expediente: 106/2009/01636.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "Agua Dulce".
 - b) Lugar de ejecución: Escuela Infantil Agua Dulce, c/ Leñeros 25.
 - c) Plazo de ejecución: Del 1 de septiembre de 2009 al 15 de agosto de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios. Establecimiento de cuotas: hasta 40 puntos. Personal que desarrollará el proyecto: hasta 10 puntos. Proyecto de gestión educativa: hasta 30 puntos. Proyecto de gestión organizativa y económica: hasta 10 puntos. Funcionamiento del centro: hasta 10 puntos.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 841.174,20 euros (exento de IVA).
5. Garantía provisional. 8.411,74 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Distrito de Tetuán. Negociado de Contratación.
 - b) Domicilio: C/ Bravo Murillo 357.
 - c) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - d) Teléfono: 91 588 03 83.
 - e) Telefax: 91 588 03 77.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 10 días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Acreditación de la solvencia económica y financiera: Art. 64 de la LCSP, apartado a). Requisitos mínimos de solvencia: el contratista presentará un certificado de la empresa aseguradora dónde se indique la existencia, a nombre del licitador de una póliza de seguro de responsabilidad civil por un importe igual o superior a 250.000 euros (no se admitirán pólizas sujetas a franquicia). Acreditación de solvencia técnica: Art. 67, apartado e). Requisitos mínimos de solvencia: respecto a la estructura y perfil propuesto para el personal responsable de la ejecución del contrato, se estará a lo dispuesto en el apartado 3.2 "personal de la escuela infantil" del PPT, debiéndose cumplimentar el Anexo I al citado pliego.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a la publicación de éste anuncio en el BOE.
 - b) Documentación que integrará las ofertas: La que se señala en la cláusula 20 y en el apartado 23 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Distrito de Tetuán. Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: C/ Bravo Murillo 357.
 3. Localidad y código postal: Madrid 28020.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Distrito de Tetuán.
 - b) Domicilio: C/ Bravo Murillo 357.
 - c) Localidad: Madrid 28020.
 - d) Fecha: 3 de julio de 2009.
 - e) Hora: Diez horas.
11. Gastos de anuncios. Por cuenta del adjudicatario.
12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. www.munimadrid.es.

Madrid, 1 de junio de 2009.- El Gerente del Distrito de Tetuán, Alberto Aramburu Gisbert.

ID: A090044172-1